 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	<b>SOLICITUD CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL</b>		Código: F-GTH-015
			Versión: 0.0
			Página 1 de 1

Piedecuesta, 18 de septiembre de 2025

Doctor(a)  
**JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL**  
Secretario General y de las Tic  
E.S.D.


- Referencia: Solicitud Certificación de Insuficiencia o inexistencia de personal.

Respetado Doctor,

De manera atenta, me permito solicitar se sirva certificar si dentro de la planta de personal cuenta con una persona idónea que se encargue de desarrollar el objeto contractual y las obligaciones que se exponen a continuación, previas las siguientes consideraciones:


Tipo de necesidad: (Marque con una X)	Insuficiencia de Personal	<input checked="" type="checkbox"/>	Inexistencia de Personal	<input type="checkbox"/>
En caso de marcar Insuficiencia de personal indique porque se debe contratar otra persona:	Los empleados vinculados a la planta de personal del Municipio de Piedecuesta, son insuficientes para cumplir con las funciones atribuidas a esta dependencia, creando una necesidad intrínseca que impone al municipio la obligación de valerse de recurso humano externo para el cumplimiento de aquellas funciones legales y misionales que le corresponden como ente territorial.			
Necesidad contractual:	Se encuentra en documento adjunto.			
Justificación de la necesidad:	Se encuentra en documento adjunto.			
Objeto contractual:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA DIRECCION DE TESORERIA E IMPUESTOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS Y DEMAS RENTAS A FAVOR DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y DE APOYO A LA GESTION DURANTE EL AÑO 2025, PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE PIEDECUESTA.			
Obligaciones del Contratista	Se encuentra en documento adjunto			

Firma,

<b>OFICINA GESTORA</b>
 <b>JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA</b> SECRETARIO DE HACIENDA

Proyectó Aspectos Jurídicos: **TATIANA MARIA CLAROS BUENO**  
Abogada CPS Secretaria de Hacienda

Código: F-GTH-015	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Área Talento Humano	Revisó: P.U área Talento Humano	Aprobó: SGC

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	<b>CERTIFICACIÓN INEXISTENCIA- INSUFICIENCIA DE PERSONAL</b>	Código: F-GTH-013
		Versión: 2.0
		Página 1 de 1

**EL SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA  
EN CALIDAD DE JEFE DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**CERTIFICA:**

Que el personal adscrito a la Planta de Personal vigente de la Administración Municipal Central de Piedecuesta es insuficiente y/o inexistente para cumplir de manera específica lo siguiente: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA DIRECCION DE TESORERIA E IMPUESTOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS Y DEMAS RENTAS A FAVOR DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y DE APOYO A LA GESTION DURANTE EL AÑO 2025, PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE PIEDECUESTA.**

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicio suscrita por el respectivo secretario de despacho, en donde surge la necesidad, la cual hace parte integral de este documento.

La presente certificación se expide en Piedecuesta, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025.

  
**JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL**  
**SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC**

Código: F-GTH-013	Versión: 2.0	Página: 1 de 1
Elaboró: Secretaría General y de las TIC	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

**Copia Controlada**